



Linn Benton Lincoln  
Intervención Temprana/Educación Especial de la Primera  
Infancia

**Manual Familiar**

Actualizado Aug. 2024



**!Bienvenidos!**

En el Programa de Intervención Temprana/Educación Especial para la Primera Infancia, creemos que la familia es fundamental para un niño en el amor, en su aprendizaje y en poder tomar decisiones. Nuestro objetivo es honrar y respetar lo a usted en sus esperanzas y sueños para su hijo. Por medio de atentamente escucharlos a ustedes, por recomendaciones profesionales y una planificación cuidadosa.

Como padre/cuidador, usted es el mejor defensor y experto de su hijo. Siempre y cuando los requisitos y horarios del programa lo permitan, apoyaremos sus preferencias y solicitudes.

Por favor siéntase libre de comunicarse con nuestra oficina si tiene alguna pregunta o desea hablar sobre los servicios de su hijo. Nuestras horas de oficina son de 8:00 AM a 4:00 PM, de lunes a viernes.  
Apreciamos la oportunidad de trabajar con usted y su hijo.

Atentamente,

Autumn Belloni  
EI/ECSE Program Director  
LBL-ESD  
autumn.belloni@lblesd.k12.or.us



# Contenido

## ACERCA DE LOS SERVICIOS DE SU HIJO

- Intervención Temprana..... 5
- Cuando su Hijo Cumpla Tres Años..... 5
- Educación Especial de la Primera Infancia (ECSE)..... 6
- Transición al Kinder..... 6
- El Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP)..... 7
- Progreso y Decisiones de Servicio..... 8
- Servicios Extendidos del Año (EYS) ..... 8
- Notificación Anual Sobre los Registros del Niño..... 9

## SOBRE EL PROGRAMA DE EI/ECSE

- Ausencias y Cancelaciones.....10
- Perfumes y Productos Perfumados..... 10
- Mudarse Durante el Año.....10
- Cuando su Hijo Esté Enfermo.....11
- Piojos y Chinchas.....12
- Cierres del Programa Debido al Clima.....13

## **ASECA DE LA ESCUELA**

- Participando en las Clases.....14
- Vestimenta para la Escuela.....14
- Notificándonos Cuando su Hijo Vaya Estar Ausente.....14
- Transportando a Su Hijo a la Escuela..... 15
- Simulacros de Emergencia y Cierres (Sitios ECSE).....15
- Evacuaciones y Reunificación con Familia (Sitios ECSE)... 16

## **RECURSOS PARA USTED Y SU FAMILIA**

- La Comunicación es Clave..... 17
- Apoyo de Comportamiento Positivo y Intervención..... 18
- El Consejo Coordinador Interagencial Local (LICC)..... 19
- Compañerismo Entre la Familia y el Personal de EI/ECSE 19
- Siglas de Educación Especial.....20
- Exención de Impuestos..... 21
- Política de Acoso..... 21
- Contactanos .....23

# Acerca de los Servicios de su Hijo

## INTERVENCIÓN TEMPRANA

**Servicios de Intervención Temprana (EI)** son disponibles para niños desde recién nacidos a tres años que tienen retrasos en su desarrollo en una o más de las siguientes áreas: cognitiva, física, comunicación, adaptativa (poder ayudar se así mismo) y habilidades sociales. Los servicios de EI también son proveídos a niños que tienen condiciones médicas diagnosticadas médicamente que probablemente resulten en un retraso desarrollo. Los servicios de intervención temprana se brindan durante todo el año con descansos programados.

El enfoque del programa de Intervención Temprana de Oregón es desarrollar la capacidad de su familia para satisfacer las necesidades especiales de su hijo. La mayoría de las intervenciones se brindan dentro de rutinas, actividades y lugares cotidianos dentro del entorno natural de su hijo. Una especialista de EI visitará su hogar para trabajar con usted y su hijo en sus objetivos. El especialista en EI también compartirá estrategias y enseñará a familiares o cuidadores mediante demostraciones y asesoramiento.

## CUANDO SU HIJO CUMPLA TRES AÑOS

A los tres años de edad, un niño puede ser elegible para recibir **Educación Especial de la Primera Infancia (ECSE)**. ECSE provee servicios para los niños desde los tres años hasta el kínder quienes continúan teniendo un retraso en el desarrollo o que están identificados con una discapacidad en una categoría específica (por ejemplo, autismo, problemas del habla y del lenguaje, problemas de audición, etc.).

Si su hijo está en el programa de Intervención Temprana, el proceso de transición comienza entre 9 meses y 90 días antes del tercer cumpleaños de su hijo. Su coordinadora de servicios hablará con usted sobre el proceso de evaluación futuras. Estos pueden incluir un preescolar comunitario, una clase de ECSE o un grupo de articulación.

La evaluación ECSE se programará hasta tres meses antes del tercer cumpleaños de su hijo. La elegibilidad para los servicios ECSE será determinada por el equipo de evaluación ECSE y usted. Si su hijo califica para los servicios ECSE, se llevará a cabo una reunión de transición del IFSP para determinar nuevas metas, servicios y ubicación. Se asignará una nueva Coordinadora de Servicios. Los servicios de ECSE comenzarán después del tercer cumpleaños de su hijo o cuando comience el año escolar de ESCE.

Si su hijo no es elegible para ECSE, no puede recibir servicios del Programa ECSE. Los servicios de Intervención Temprana finalizan cuando su hijo cumple tres años.

# EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA PRIMERA INFANCIA

**Educación Especial para la Primera Infancia (ECSE)** provee servicios para niños desde los tres años hasta que vayan al kínder quienes califican para servicios según los puntajes de las evaluaciones estandarizadas. Los servicios proporcionados se basan en las necesidades únicas de cada niño.

El enfoque del programa de Educación Especial para la Primera Infancia de Oregón es:

- Enseñarle a su hijo las habilidades necesarias en áreas de retraso en el desarrollo,
- Preparar a su hijo para un entorno escolar, y
- Incorporar estrategias de intervención en la jornada escolar de su hijo.

La mayoría de los servicios ECSE se brindan en grupos de niños (clases preescolares comunitarias, clases preescolares especializadas, grupos de habilidades, etc.). Las habilidades se enseñan durante actividades como tiempo de círculo, tiempo de mesa, juegos al aire libre, interacciones sociales con compañeros y durante la merienda.

## TRANSICIÓN AL KÍNDER

A medida que su hijo se acerca a la edad del kínder, usted y el personal de ECSE, junto con el distrito escolar local, se reúnen para desarrollar un plan de transición.

El distrito escolar no está obligado a restablecer la elegibilidad si su hijo ya es elegible bajo una de las categorías de discapacidad. Si su hijo tiene elegibilidad para ECSE se vence antes o justo después de ingresar al kínder, el programa ECSE y el distrito escolar se reunirán con usted para planificar una evaluación y determinar la elegibilidad en los servicios para niños en edad escolar. Tanto la determinación de elegibilidad de su hijo como el Plan de Educación Individual (IEP) deben completarse antes de que su hijo comience el kínder.

Una pregunta común que hacen los padres es “¿Puede mi hijo permanecer en el programa de ECSE?” Cuando un niño cumple cinco años antes del primero de septiembre, es elegible para el kínder y el programa educativo es responsabilidad del distrito escolar local. Según la ley de Oregón, su hijo ya no es elegible para los servicios de ECSE.

# PLAN DE SERVICIOS FAMILIAR INDIVIDUALIZADO (IFSP)

Cada niño tiene un **Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP)** desarrollado por el equipo de servicio. El equipo de servicio está formado por su familia, el especialista en EI/ECSE de su hijo y otros terapeutas, especialistas o proveedores según sea necesario para abordar las necesidades educativas y de desarrollo de su hijo. Si su hijo asiste al preescolar, el proveedor del preescolar comunitario de su hijo será parte del equipo. Durante el año escolar previo de entrar al kínder también se invita al distrito escolar a asistir a las juntas.

El IFSP describe los servicios que se brindarán a su hijo y a su familia durante un período de un año. Su familia u otros miembros del equipo pueden solicitar una reunión para revisar el IFSP con la frecuencia necesaria para garantizar que su hijo esté logrando el progreso esperado en las áreas de desarrollo identificadas.

El proceso de IFSP incluye los siguientes pasos:

1. **Identificar las prioridades familiares.** Una conversación sobre las esperanzas, los sueños y las preocupaciones de la familia por su hijo ayuda a determinar las prioridades para el próximo año.
2. **Identificar áreas de desarrollo.** Utilizando información obtenida de las prioridades familiares, así como la información de las evaluaciones recientes y otras fuentes, el equipo determinará las necesidades que se deben de tratar del IFSP.
3. **Desarrollar metas y objetivos en cada área de retraso.** Las metas y objetivos son escritas para describir las habilidades específicas que su hijo aprenderá durante el transcurso del próximo año. Las metas y objetivos deben de tener la capacidad de medir se e incluir el criterio específico que el equipo usará para determinar el progreso.
4. **Determinar cuales son los tipos y cantidades de servicios necesitados.** El equipo del IFSP determinará los servicios de su hijo en función de sus necesidades individuales de los niños, las prioridades familiares, la elegibilidad y las recomendaciones del personal de EI/ECSE.
5. **Identificar quién proveerá el servicio.** Por lo general, el especialista en EI/ECSE o el patólogo del habla y lenguaje provee servicios a su hijo y su familia. En ocasiones, el equipo puede incluir otros especialistas, como un terapeuta ocupacional, un fisioterapeuta, un especialista en autismo u otros, según sea necesario.
6. **(Solo para ECSE) Determinar ubicación.** El equipo del IFSP se reunirá para hablar de las opciones y determinar dónde las metas y objetivos de su hijo serán tratadas de la manera más efectiva. Esas opciones pueden incluir un preescolar comunitario o una clase/grupo de ECSE.

El equipo del IFSP también considera las necesidades individuales de su hijo. Por ejemplo, algunos niños necesitan poco o ningún apoyo para participar en actividades con sus compañeros, mientras que otros necesitan más asistencia o modificaciones especiales en el entorno físico para facilitar su participación. Si bien se puede proporcionar estrategias de intervención en la mayoría de los entornos, puede haber entornos que sean más adecuados para adaptarse a los servicios o intervenciones de su hijo.

7. **Progreso y Decisiones de Servicios:** Los datos se recopilan y revisan de forma sistemática y regular durante el año de servicio para determinar si un niño está progresando. Para los niños menores de tres años, el equipo se reúne cada seis meses para revisar el progreso del niño y realizar los cambios necesarios. Para los niños de tres a cinco años, el progreso se revisa en la reunión anual del IFSP y los informes de progreso se envían a casa dos veces al año.

El equipo de IFSP puede decidir ajustar los niveles de servicio de su hijo en función de los datos de progreso por:

- **Incrementar la frecuencia** de servicio. Esto suele suceder cuando un niño no progresa en su programa actual;
  - **Disminución de la frecuencia** de servicio. Esto suele suceder cuando un niño está logrando un progreso significativo y ya no necesita servicios en niveles actuales;
  - **Incrementar la duración** del servicio. Esto puede suceder cuando un niño tiene equipo de adaptación que necesita ajuste/demostración o cuando un niño necesita más tiempo para practicar nuevas habilidades con un especialista en EI/ECSE;
  - **Disminución de la duración** del servicio. Esto puede suceder cuando una familia aprende a usar equipos de adaptación o cuando su hijo aprende rápidamente y necesita menos tiempo para practicar nuevas habilidades con el especialista de EI/ECSE.
8. **(Solo ECSE) Servicios Extendidos del año:** Los servicios ECSE se proveen durante un año escolar regular. Normalmente, este horario satisface las necesidades de la mayoría de los niños. Sin embargo, algunos niños tienen dificultades significativas para recordar/retener lo que se les enseñó recientemente (regresión) y para volver a aprender la habilidad olvidada (recuperación) después de una interrupción en el servicio. Estos niños pueden necesitar servicios durante los recesos para mantener sus habilidades (Servicios de Año Extendido-EYS).

El equipo del IFSP analizará la información de progreso, regresión y recuperación para determinar si su hijo requiere servicios de año extendido. Como padre/tutor, usted es una parte muy importante de esa decisión porque puede compartir información sobre los cambios en las habilidades o comportamientos de su hijo después de vacaciones y/o enfermedades prolongadas. Asegúrese de compartir sus observaciones con el equipo del IFSP de hijo.

El propósito de los Servicios de Año Extendido es mantener las habilidades, no de enseñar nuevas habilidades. Para mantener las habilidades, es posible que un niño no necesite el mismo programa durante los descansos, que el que tiene durante el año escolar regular. Los servicios de EYS pueden variar desde proporcionar materiales y consultas para que pueda trabajar con su hijo durante los descansos hasta programas de instrucción proporcionados directamente por personal capacitado. Los especialistas asignados para proveer EYS pueden no ser los mismos que estuvieron con su hijo durante todo el año de servicio.

Si tiene preguntas específicas sobre el año escolar extendido, no dude en hablar con el coordinador de servicios ECSE de su hijo.



# **Aviso Anual a los Padres/Tutores de Niños en Programas de Intervención Temprana/Educación Especial para la Primera Infancia (EI/ECSE)**

## **Mirando los Registros**

Tiene derecho a ver los registros de su hijo. El programa EI/ECSE no destruirá ningún registro educativo si hay una solicitud pendiente para revisar los registros.

## **Divulgación de Registros**

Se necesita su consentimiento por escrito para divulgar información de identificación personal contenida en los registros de su hijo, excepto cuando la póliza de EI/ECSE permita divulgación sin su consentimiento. No se necesita su consentimiento para divulgar registros educativos a otro programa educativo, como su distrito escolar local, cuando ese programa haya solicitado registros y cuando su hijo busque, esté inscrito o reciba servicios del programa. El término “recibe servicios de” incluye, entre otros, una evaluación o reevaluación con el fin de determinar si un niño tiene una discapacidad. El transporte también se considera un servicio.

## **Divulgación de Información del Directorio**

El programa de EI/ECSE considera la siguiente información como información del directorio: nombre, dirección, número de teléfono y fecha de nacimiento del niño. Usted tiene derecho a negarse a permitir que este programa EI/ECSE divulgue información del directorio sobre su hijo. La información del directorio puede divulgarse sin su conocimiento al menos que tengamos su rechazo por escrito.

## **Retención de Registros**

El programa EI/ECSE conservará los registros educativos de su hijo durante cinco años después del final de la participación de su hijo en el programa EI/ECSE. Si no hay ninguna solicitud pendiente para revisar los registros educativos de su hijo, se mantendrán en una base de datos digital hasta que su hijo cumpla 21 años.

## **Póliza de Registros**

Usted puede obtener una copia de la póliza de registros de LBL ESD (JO/IGBAB). Usted tiene derecho de obtener una lista de los tipos y ubicaciones de los registros recopilados, mantenidos o utilizados por el programa EI/ECSE, y el nombre de la persona designada por el programa como responsable de mantener y divulgar los registros.

## **Corrección de Registros**

Puede solicitar que se corrijan los registros de su hijo si cree que son inexactos, engañosos o violan de otra manera los derechos de privacidad de su hijo o de su familia.

## **Presentar una queja**

Puede presentar una queja ante el Departamento de Educación de EE. UU. conforme a 34 CFR 99.64 en relación con cualquier supuesto incumplimiento por parte de este programa de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA). Los formularios se pueden encontrar en [studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint](http://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint). Las quejas pueden dirigirse al Department of Education, Student Privacy Policy Office, 400 Maryland Ave Avenue SW, Washington, DC 20202.

## **Para su Información**

El Aviso de Derechos de los Padres para la Intervención Temprana y las garantías procesales de educación especial incluye más información sobre sus derechos relacionados con los registros educativos de su hijo.

Para obtener una copia de la póliza de registros o preguntas sobre los registros de su hijo, comuníquese con la Coordinadora de Servicios de su hijo o llame a nuestra oficina al 541-704-4011.

# **Sobre el Programa De EI/ECSE**

## **AUSENCIAS Y CANCELACIONES**

Sí tiene que cancelar una visita de casa, una reunión/junta o si su hijo no puede asistir a una sesión de clase, *por favor llámenos lo más pronto posible*. Tenemos correo de voz y puede dejar un mensaje si es que no hay nadie disponible para atender su llamada. Si se trata de una reunión, infórmenos con quién y dónde se llevará a cabo la reunión. También puede usar Parent Square, nuestra aplicación de comunicación para padres, para comunicarse con el coordinador de servicios de su hijo.

En general, los especialistas no pueden proporcionar actividades de “recuperación” para visitas a casa o grupos perdidos que se perdieron debido a enfermedades breves, vacaciones familiares u otras razones. Si las actividades se deben a enfermedades prolongadas o enfermedades repetidas de su hijo o del proveedor de servicios, se puede proporcionar una forma alternativa de servicio. Cada caso es individual y debe ser discutido por el equipo de servicio.

## **PERFUMES Y PRODUCTOS PERFUMADOS**

Algunos niños y personal son extremadamente alérgicos a perfumes, lociones perfumadas, productos para el cabello, etc. Por Favor sea considerado con la salud de los niños, las familias, y nuestro personal y evite usar perfumes u otros productos perfumados o permitir que su hijo los use.

## **MUDANZA DURANTE EL AÑO ESCOLAR**

Si su familia está planeando mudarse, les ayudaremos gustosamente con la transición a un nuevo sitio o a un nuevo proveedor de servicios. Su Coordinadora de servicios es la mejor persona con quien hablar sobre sus planes. Si se muda fuera del área de servicio de Linn, Benton, Lincoln también lo ayudaremos con esa transición.

## CUANDO SU HIJO ESTÉ ENFERMO

De conformidad con la ley de Oregon (ORS 433.260 y OAR 33-19-015), su hijo no puede asistir a la escuela ni recibir visitas en el hogar si muestra alguno de los siguientes síntomas de enfermedad transmisible:

|                                                                                                  |                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fiebre superior a 100°F                                                                          | El niño requiere más atención de la que el personal puede brindarle de manera segura      |
| Cualquier roncha/sarpullido, con o sin fiebre                                                    | Diarrea                                                                                   |
| Lesiones en la piel que estén llenas de pus o secreción en la piel                               | Ictericia (color amarillo en la piel o en los ojos)                                       |
| Drenaje coloreado o enrojecimiento de los ojos                                                   | Cuello tieso y/o dolor de cabeza                                                          |
| Secreción café/verde/amarilla de la nariz                                                        | Cambio de comportamiento inusual, con cansancio                                           |
| Vómitos                                                                                          | Síntomas o quejas que impiden que el niño participe en las actividades del salón de clase |
| Diagnóstico de una infección, como faringitis estreptocócica, conjuntivitis o infección de oído. | Dificultad para respirar o falta de oxígeno.                                              |

Su hijo podrá regresar a clases o recibir visitas a domicilio cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- **Libre de síntomas durante 24 horas** que incluye:
  - Sin fiebre superior a 100°F (sin el uso de medicamentos)
  - Sin sarpullido, claro o sin secreción de los ojos o nariz
  - Sin lesiones abiertas o supurantes

**Por favor** no envíe a su niño enfermo a la escuela. Si su hijo se enferma en la escuela, nos comunicaremos con usted para que venga a recogerlo, ya que los niños enfermos no pueden viajar en autobús a casa.

Asegúrese de que tengamos sus contactos de emergencia actualizados en caso que no podamos contactarnos con usted.

**\*\*Si su hijo se enferma durante una visita domiciliaria**, el especialista deberá irse de su hogar. La visita no será reprogramada. Se verán hasta la próxima cita programada si su hijo ya está sano.

## PIOJOS Y CHINCHES

El tratamiento de los piojos es un desafío muy común. En los Estados Unidos, las infestaciones de piojos son más comunes entre los niños en edad preescolar y primaria y los miembros de sus hogares, independientemente del nivel socioeconómico y las condiciones de vida higiénicas. No se sabe que los piojos causen enfermedades. Las investigaciones han demostrado que la supervivencia de los piojos cuando no están en la cabeza suele ser de menos de un día, y los huevos sólo pueden eclosionar cuando son incubados por el calor corporal que se encuentra cerca del cuero cabelludo. La transmisión se produce principalmente a través del contacto indirecto con objetos personales compartidos.

Por favor esté atento y revise el cabello de su hijo con frecuencia. Si necesita sugerencias de tratamiento o tiene problemas repetidos, hable con la coordinadora de servicios de su hijo. Es posible que podamos ayudar.

Las chinches no transmiten enfermedades, pero pueden causar una gran picazón e insomnio. Por lo general, las chinches se esconden durante el día y sólo salen a alimentarse en la noche. A diferencia de los piojos, no viven en una persona. Sin embargo, pueden viajar de un lugar a otro en ropa, mochilas, equipaje, libros y otros artículos.

La infestación de chinches ha afectado incluso a los hoteles y hogares más limpios y puede ser muy difícil y costoso de controlar.

Para ayudar a prevenir la transmisión de chinches entre hogares o entre el hogar y la escuela, infórmenos si ha tenido chinches en su hogar. Es posible que podamos ayudarlo a encontrar los recursos que necesita para identificar y erradicar el problema.

## **CIERRES DE PROGRAMAS DEBIDO AL CLIMA**

El programa de LBL EI/ECSE puede cerrar debido al mal tiempo u otras emergencias. En estos casos, se cancelan todos los servicios. Esto incluye visitas a casa, evaluaciones, servicios preescolares comunitarios, así como grupos o clases. Consulte el sitio web de LBL en [www.lblesd.k12.or.us](http://www.lblesd.k12.or.us) o FlashAlert para encontrar información sobre cierres de todo el programa. La notificación también se enviará a través de nuestra aplicación, Parent Square.

### **EI:**

Las condiciones climáticas pueden variar en el área de servicio de LBL. Si el programa está abierto en su ubicación, los servicios de visitas domiciliarias pueden continuar según lo programado. Sin embargo, si las condiciones de viaje no son seguras, se cancelará su visita a casa. Su especialista de EI le llamará si es necesario cancelar los servicios.

### **ECSE:**

Su distrito escolar residencial es responsable de transportar a los niños a sus clases y de mantener algunos de los edificios donde se encuentran las clases. Si su distrito escolar está cerrado o comienza tarde, los autobuses no proporcionarán transporte a nuestro programa ni a los sitios preescolares comunitarios. Si comienza tarde y su hijo asiste a una clase por la mañana, esa clase se cancelará ese día. Los anuncios de cierre de escuelas debido a nieve, hielo u otras condiciones de emergencia pueden ser transmitidos por las estaciones de noticias locales, la comunicación del distrito escolar local, FlashAlert, en el sitio web de LBL.- [www.lblesd.k12.or.us](http://www.lblesd.k12.or.us), a través del sitio preescolar de su comunidad y/o a través de nuestra aplicación de comunicación, Parent Square.

Si su hijo asiste a una clase fuera de su distrito escolar de residencia y el otro distrito escolar o preescolar cierra, la clase de su hijo será cancelada. Lo mismo aplica cuando hay retrasos en el otro distrito o ubicación.

Si la escuela se ve obligada a cerrar a la mitad del día debido al mal tiempo u otras emergencias, el personal de la escuela hará todo lo posible para comunicarse con las familias sobre el cierre. En este caso, se cancelarán todos los servicios incluyendo visitas domiciliarias, servicios preescolares comunitarios, evaluaciones y clases. Si su hijo asiste a clases en uno de nuestros sitios ECSE, encuentre la sección de procedimientos para cierres de mitad del día.

# **Acerca de la Escuela**

## **PARTICIPANDO EN LAS CLASES**

Para recibir el mayor beneficio de su programa, su hijo debe asistir a las sesiones programadas regularmente. Sabemos que a veces surgen cosas que requieren que una familia mantenga a su hijo en casa y no vaya a clase, pero la asistencia frecuente y constante les brinda a usted y a su hijo el mayor beneficio de los programas educativos.

Si encuentra que es difícil asistir a una actividad o reunión en particular programada para usted y su hijo, hable con la coordinadora de servicios de su hijo. No siempre es posible hacer cambios, especialmente si su hijo asiste a un grupo particular o a una sesión preescolar comunitaria, pero a veces podemos modificar una actividad, ofrecer una forma alternativa de servicio o brindar una actividad similar en un momento diferente.

## **VESTIMENTA PARA LA ESCUELA**

En general, los niños deben llevar ropa cómoda y fácil de limpiar. Los niños participarán en una variedad de actividades, algunas de las cuales pueden ser “desordenadas”. Como estas experiencias son maravillosas para los niños pero a veces dañino para la ropa, siéntase libre de vestir a su hijo con ropa que se pueda lavar fácilmente o que no le moleste que se descaste o dañe un poco. Hacemos todo lo posible por utilizar crayones, pintura, marcadores y otras sustancias que sean lavables, pero de vez en cuando algo mancha o marca inesperadamente la ropa de un niño.

Además, la mayoría de los grupos incluirán actividades en las que su hijo querrá poder moverse con la mayor libertad posible. Nuevamente, tenga esto en cuenta cuando vista a su hijo para la escuela.

Sabemos que la ropa para niños puede ser cara. Si necesita más ropa para su hijo o tiene preguntas sobre qué debe usar para la clase, hable con la coordinadora de servicios de su hijo. Es posible que tenga sugerencias y recursos que puedan ser de ayuda.

## **NOTIFICÁNDONOS CUANDO SU HIJO VA ESTAR AUSENTE**

Si su hijo está enfermo o no puede asistir a la escuela, comuníquese con nosotros lo antes posible. En algunos casos, tendremos que avisar a la compañía de autobuses, para que el autobús no haga un viaje innecesario hasta su domicilio. Para la seguridad de su hijo, podemos llamar para verificar ausencias inexplicables o ausencias de más de una semana.

## TRANSPORTAR A SU HIJO A LA ESCUELA

Apreciamos que las familias pueden transportar sus hijos hacia y desde la clase/grupo porque es lo que normalmente sucede con los niños pequeños que asisten a programas preescolares. También fomenta la comunicación entre la familia y las maestras. Si se requiere transportación para permitir que su hijo asista a la clase/grupo, el servicio debe estar escrito en el IFSP. Es responsabilidad del distrito escolar en el que reside su hijo de transportarlo a la escuela y de la escuela a casa. Si se requiere transporte para que su hijo tenga acceso a sus servicios de educación especial. Si recibe servicios de transporte, por favor repase las guías de transporte en autobús de su distrito escolar. Además, tenga en cuenta que el transporte puede verse afectado por el mal tiempo. Puede encontrar más información sobre esto en la sección anterior del Manual (Acerca del programa EI/ECSE).

Es importante que llame al programa si va a llegar tarde, ya sea para recoger a su hijo de su clase o del autobús. El personal de EI/ECSE y los conductores del autobús tienen horarios muy ocupados y no pueden quedarse con su hijo durante un período prolongado.

Si no está en casa para recibir a su hijo, el conductor del autobús llevará a su hijo de regreso a la escuela y trataremos de comunicarnos con la(s) persona(s) de contacto de emergencia que usted nos provea. **Si podemos comunicarnos con una persona responsable para que se haga cargo de su hijo dentro de una hora después de nuestra llamada, llamaremos al Departamento de Servicios Humanos para que cuiden a su hijo hasta que usted llegue.** Esto es muy difícil para todos, así que haga todo lo posible para llegar a tiempo al autobús o para recoger a su hijo.

## SIMULACRO DE EMERGENCIA Y CIERRES (SITIOS DE ECSE)

### Simulacros:

En todo los edificios del programa ECSE se programan simulacros de incendio y otras situaciones de emergencia de forma periódica. Durante todo el año se practican simulacros de incendio, de terremoto, de evacuación de emergencia y de encierro.

Durante los simulacros de confinamiento y emergencias, no se permite el acceso a nadie al edificio. Esto podría retrasar el transporte de su hijo a la escuela o de la escuela a casa. Aviso de estos retrasos pueden no ser posibles hasta después que se haya concluido el simulacro o emergencia, ya que el personal estará ocupado cuidando de los niños.

### Cierres del Medio Día:

Si la escuela ECSE está cerrada al mediodía debido al clima o a situaciones de emergencia, se le notificará por teléfono. Tenga actualizados los números de teléfono de su casa, trabajo y emergencia para que no haya demoras en comunicarnos con usted.

Si su hijo es transportado a la escuela, regresará a casa en el autobús. Si la emergencia es tal que no se puede transportar a su hijo de manera segura, se lo mantendrá en la escuela hasta que haya pasado la emergencia es tal que no se puede transportar a su hijo de manera segura, se lo mantendrá

en la escuela hasta que haya pasado la emergencia. En esos casos, usted (o un adulto autorizado) deberá recoger a su hijo una vez que sea seguro hacerlo. Traiga su identificación con fotografía emitida por el gobierno para garantizar la seguridad de su hijo.

Si lleva a su hijo a la escuela o lo trae de regreso, nos comunicaremos con usted para que lo recoja. Por favor, llegue puntualmente cuando lo llamemos. En caso de que no podamos comunicarnos con los padres, su hijo permanecerá en la escuela hasta que un adulto autorizado pueda venir a la escuela. Por favor, traiga una identificación con foto para garantizar la seguridad de su hijo.

## **REFUGIOS DE EMERGENCIA ESCOLARES (SITIOS ECSE)**

Si hay una emergencia donde los niños tengan que evacuar la escuela de ECSE, los adultos los acompañarán a un centro de emergencia asociado. Pregunte en la oficina por las ubicaciones de los centros, si no se encuentran en la lista a continuación. Su hijo estará seguro hasta que usted u otro adulto autorizado pueda venir a recogerlo. Para la seguridad de su hijo, traiga una identificación con foto emitida por el gobierno

Para el refugio de emergencia en el condado de Lincoln, los estudiantes serán escoltados a:

- Taft High School (Lincoln City): 3780 Spyglass Ridge SE, Lincoln, OR 97367
- Newport Middle School (Newport): 825 NE 7th St, Newport, OR 97365

Para el refugio de emergencia en los condados de Benton y Linn students will be escorted to:

- Linn Benton Lincoln Education Service District: 905 4<sup>th</sup> Avenue SE, Albany, OR 97321

## **REUNIFICACIÓN FAMILIAR (SITIOS ECSE)**

Si hay una emergencia que impide una salida escolar típica, los administradores escolares de ECSE decidirán si es mejor organizar una reunificación en la propiedad de la escuela o en otro sitio lejos de la escuela. Cuando reciba una notificación para recoger a su hijo, escriba las instrucciones que le den y asegúrese de traer una identificación con fotografía emitida por el gobierno.



# Recursos Para Usted y Su Familia

## LA COMUNACIÓN ES CLAVE

1. Dígale a un niño qué hacer en lugar de qué no hacer.
2. Muéstrole al niño por medio del ejemplo o usando una imagen visual de acción.
3. Indica le de forma clara y sencilla lo que espera que haga el niño.
4. Recuerde que los niños pequeños tienen comportamientos inapropiados porque es posible que no entiendan las reglas sociales todavía.
5. Hable con los niños pequeños utilizando un lenguaje que comprendan. Es posible que los niños pequeños no entienden palabras como “no” porque es una.
6. Aliente al niño de una manera que le permita saber que está exhibiendo el nivel deseado.
7. Sea entusiasta y generoso al alentar. Los niños nunca pueden tener suficiente!

### Ejemplo:

| Evita                               | Diga/Modellea                                                                              | Recuerda                                                                                                 |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No corra!                           | Caminar; Los pies son para caminar;<br>Quedate conmigo; Agárrate de mano                   | ¡Así se hace! Me gusta cómo estás caminando. ¡Gracias por caminar!                                       |
| ¡Deja de subirte en las cosas!      | Mantén tus pies en el suelo                                                                | ¡Guau! ¡Tienes los dos pies en el suelo!                                                                 |
| ¡No toques!                         | Mantén tus manos abajo<br>Mira con tus ojos                                                | Eres muy buen escuchador; ¡Estás mirando con las manos hacia abajo!                                      |
| ¡No grites!                         | Usa una voz tranquila<br>Usa una voz interior                                              | [En voz baja] Ahora puedo escuchar te, estás usando una voz tranquila (interior).                        |
| ¡No te pares en la silla!           | Siéntate en la silla                                                                       | ¡Me gusta que estás sentada! ¡Guau, estás sentado bien derecho y alto!                                   |
| ¡No pegues!                         | Las manos se usan para jugar, comer y abrazar.<br>Usa tus palabras/tu voz                  | ¡Estás usando tus palabras!<br>¡Bien hecho!                                                              |
| ¡No tires los juguetes!             | Juega con los juguetes en el suelo                                                         | Estás jugando muy bien.<br>¡Me encanta verte jugar!                                                      |
| ¡Deja de jugar con tu comida!       | La comida va en la cuchara y luego a la boca; Diga “ya terminamos” cuando termine de comer | ¡Grandioso! ¡Estás usando tu cuchara! Que buenos modales, dijiste “ya termine”; puedes ahora ir a jugar. |
| ¡No juegues en el agua o fregadero! | Lavate las manos                                                                           | ¡Gracias por lavarte las manos!<br>¡Puedo ver que están muy limpias!                                     |
| ¡No morder!                         | Sólo mordemos la comida; Usa tus palabras si estas molesto                                 | ¡Estás molesto gracias por decírmelo!                                                                    |
| No escupas!                         | La saliva se pone en inodoro, en papel o en el pasto; Usa tus palabras                     | ¡Me gusta la forma en que usaste tus palabras!<br>¡Gracias por usar tus palabras!                        |

Adapted from: Lentini, R. Vaughn, B.J., & Fox, L. (2008). Creating Teaching Tools for Young Children with Challenging Behavior. University of South Florida.

# MODELO PIRAMIDAL: INTERVENCIONES Y APOYOS PARA EL COMPORTAMIENTO POSITIVO EN LA PRIMERA INFANCIA (EC PBIS)

El programa de EI/ECSE está comprometido a fomentar el crecimiento socioemocional de los niños. Utilizamos el modelo piramidal: Intervención y Apoyo para el comportamiento positivo en la primera infancia para enseñar las habilidades socioemocionales clave que los niños necesitan para el éxito escolar. Estas habilidades son:

- Confianza
- Capacidad de desarrollar buenas relaciones con compañeros y adultos
- Concentración y perseverancia en tareas desafiantes
- Habilidad de comunicar sus emociones efectivamente
- Habilidad de escuchar instrucciones y estar atento
- Habilidad de resolver problemas sociales

El programa utiliza el Modelo Piramidal para brindarles a los niños el ambiente y el apoyo que necesitan para desarrollar habilidades sociales positivas y crecimiento emocional. Nuestro personal está capacitado en estrategias PBIS del Modelo Pirámide EC y la instrucción de habilidades sociales ocurre dentro del juego y las actividades de rutina.

Tenemos tres expectativas – **las 3B's (siglas en inglés)**



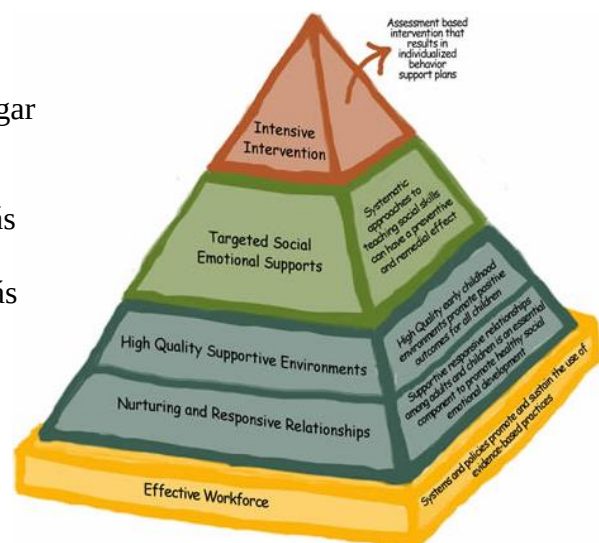
Nos esforzamos por crear un ambiente donde cada niño se Sienta bien al venir a la escuela.

Nuestro enfoque es enseñar a los qué HACER!

Enseñamos las expectativas y rutinas, así como habilidades que todos los niños pueden usar en lugar de conductas desafiantes.

Para los niños que tienen desafíos de conducta más significativos, es posible que se necesiten apoyos socioemocionales específicos o intervenciones más intensivas.

Para más información visite:  
[www.challengingbehavior.org](http://www.challengingbehavior.org)  
[www.vanderbilt.edu/csefel](http://www.vanderbilt.edu/csefel)



## EL CONSEJO COORDINADOR INTERAGENCIAL LOCAL

**El Consejo Coordinador Interagencial Local (CCIL)** brinda una oportunidad para que los padres y el personal de las agencias de educación, salud y servicios sociales discutan temas de interés mutuo y áreas de cooperación y colaboración. El propósito general de LICC (CCIL) es mejorar la calidad de los niños desde el nacimiento hasta los cinco años que califican para servicios de intervención temprana/educación especial para la primera infancia y sus familias.

La participación de los padres se valora en todas las áreas de nuestro programa. Se invita y anima a los padres a participar en las reuniones de CCIL. Comuníquese con su coordinador de servicios para participar.

## ASOCIACIONES ENTRE LA FAMILIA Y EL PERSONAL DE EI/ECSE

### **Comunicación:**

El respeto mutuo y la comunicación abierta son fundamentales para una asociación exitosa entre la familia y el personal. Cada uno tiene información y habilidades que el otro necesita para tener “éxito”.

### **Asertividad:**

Usted es quien mejor conoce a su hijo y tiene información valiosa para compartir sobre sus habilidades, necesidades y prioridades. Al mismo tiempo, los profesionales tienen información experta para compartir. No se espera que los familiares sepan todo lo que los profesionales les llevó años aprender y que aún pueden estar aprendiendo. No lo dudes, ¡PREGUNTA!

### **Idioma Profesional:**

Cada profesión tiene su propio lenguaje. Para las familias, esto puede ser como viajar a un país extranjero. Incluso las palabras comunes y cotidianas pueden significar una cosa para las familias y otra para los profesionales del equipo de servicio. En ocasiones, la maestra o especialista puede intentar evitar confundir a los demás utilizando términos que cree que se entenderán. Sigue haciendo preguntas. Pídale a la maestra o especialista que aclare lo que quiere decir.

### **Encontrarle Sentido a Todo de lo que Te están Diciendo:**

Una de las quejas más comunes que tienen las familias es: “¿Cómo se espera que sepa qué hacer cuando recibo opiniones opuestas de los expertos?” Las familias deben de considerar toda la información, pedirle ayuda al profesional con el que se sienten más cómodos y luego decidir qué es lo mejor para su hijo. No es fácil, pero vale la pena.

Para defender con éxito a su hijo, debe escuchar atentamente y retener toda la información posible. Conozca sus derechos como padres. Lea todos los registros, folletos, etc. que se le proporcionen. Hagan muchas preguntas. Escriba sus preguntas a medida que las piense; No confíes en tu memoria. Sea asertivo pero mantenga la calma. Estamos aquí para ayudar.

# SIGLAS Y ABREVIATURAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La siguiente es una list selecta de siglas y abreviaciones comúnmente utilizadas en educación especial

## Relacionado con la Discapacidad

|     |                                     |
|-----|-------------------------------------|
| ASD | Trastorno del EspectroAutista       |
| SLI | Impedimento del Lenguaje y el Habla |
| D/B | Sordera/Ceguera                     |
| EBD | Discapacidad de Conducta Emocional  |
| HI  | Personas con Discapacidad Auditiva  |
| ID  | Discapacidad Intelectual            |
| OI  | Impedimento Ortopédico              |
| OHI | Otros Impedimentos de Salud         |
| LD  | Discapacidad de Aprendizaje         |
| TBI | Lesión Cerebral Traumática          |
| VI  | Impedimento de la Vista             |
| DD  | Retraso en el Desarrollo            |
| DHH | Sordo o Impedimento Auditivo        |

## Relacionado con el IFSP/IEP

|      |                                                                                     |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| ADA  | Ley de Estadounidenses con Discapacidades                                           |
| ECSE | Educación Especial para la Primera Infancia (3 a edad de jardín de infantes)        |
| EI   | Intervención Temprana (del nacimiento á 3 años)                                     |
| ESD  | Districto de Servicios Educativos                                                   |
| EYS  | Servicios Extendido del Año                                                         |
| FAPE | Educación Pública Gratuita y Adecuada                                               |
| IDEA | Ley de Educación para Personas con Discapacidades                                   |
| IEP  | Programa de Educación Individualizado (de Kínder hasta los 21 años)                 |
| IFSP | Plan de Servicio Familiar Individualizado (del nacimiento hasta la edad del kínder) |
| LEA  | Agencia Local de Educación                                                          |
| LRE  | Entorno Menos Restrictivo                                                           |

## Related Services

|         |                               |
|---------|-------------------------------|
| APE     | Educación Física Adaptativa   |
| OT      | Terapia/Terapeuta Ocupacional |
| PT      | Terapia/Terapeuta             |
| SLP     | Patóloga del habla y lenguaje |
| Aug Com | Comunicación Aumentiva        |

## EXENCIÓN DE IMPUESTOS

El **Código de Impuestos de Oregon** provee una **exención de impuestos adicional** para los padres de niños con discapacidades elegibles en Oregon. El procedimiento para reclamar una exención se explicará en el Manual de Instrucciones y Declaración de Impuestos Individual de Oregon.

Un niño califica si ella/él cumple con **TODOS** los siguientes criterios:

1. Califica como dependiente para el año actual de impuestos;
2. Es elegible para Intervención Temprana, Educación Especial para la Primera Infancia o recibe educación especial según lo define el consejo de Educación del Estado de Oregon,
3. Y se considera que tiene una discapacidad a partir del 31 de diciembre según la Ley Federal de Educación para Individuos con Discapacidades y las leyes relacionadas de Oregon.
  - Las discapacidades elegibles incluyen: autismo, impedimento visual, discapacidad intelectual, alteración grave del comportamiento emocional, lesión cerebral traumática, impedimento auditivo, impedimento orthopedic impairment, other health impairment, and deaf-blindness.
  - La Discapacidad de Aprendizaje o el Trastorno del Habla y el Lenguaje por sí solos no califican.

El manual de impuestos explica que un niño debe tener un Plan de Servicios Familiar Individualizado (IFSP) y una declaración de elegibilidad para una de las discapacidades mencionadas anteriormente. Si necesita una copia de la portada del IFSP y una copia de la declaración de elegibilidad de su hijo, llame a la oficina de EI/ECSE de su condado. Esta documentación debe conservarse con los registros médicos permanentes de su hijo; no es necesario enviarlos con la declaración de impuestos.

El personal del programa EI/ECSE no son expertos en impuestos y no podrá responder preguntas específicas relacionadas con esta exención fiscal. Para obtener asesoramiento o asistencia individual para completar su formulario de impuestos consulte a un profesional de impuestos, consulte a un profesional de impuestos o al Departamento de Ingresos al 1-800-356-4222.

## POLÍTICA DE ACOSO Y PROCEDIMIENTOS DE DENUNCIAS

Linn Benton Lincoln ESD se compromete a proporcionar un ambiente de trabajo y aprendizaje positivo y productivo. No se tolerará el acoso sexual ni cualquier otra forma de acoso. Las pólizas relacionadas con el acoso de LBL y las reglas administrativas asociadas, que incluyen nuestro procedimiento de queja, se pueden encontrar en la sección de políticas del sitio web de nuestra agencia o en el siguiente enlace: <https://www.lblesd.k12.or.us/policies/>. Si tiene alguna inquietud o pregunta, comuníquese con su Coordinadora del programa o con la Directora del programa.

# Contactanos

## **Linn, Benton Lincoln Early Intervention/Early Childhood Special Education**

**Directora del Programa:** Autumn Belloni

541-574-2240

autumn.belloni@lblesd.k12.or.us

## **Clover Ridge (Condado Linn)**

**Coordinadora del Programa:** Tina Linn

2953 Clover Ridge Rd. NE

Albany, Oregon 97322

541-704-4044

541-924-3707 (fax)

## **Condado Lincoln**

**Coordinadora del Programa:** Catie Dalton

Newport Early Childhood Center

420 NE 12th Street

Newport, Oregon 97365

541-574-2240

541-265-6490 (fax)

## **Dixie School & Crawfordsville (Condados Benton y East Linn)**

**Coordinadora del Programa:** Kimberly McCutcheon-Gross

33461 SE Peoria Road

Corvallis, Oregon 97333

541-704.4025

541-704-4010 (fax)

